

15.820

BERMEO - EGUIGUREN & ASOCIADOS

Quito, 11 de Enero de 1.990  
B.E. & A.-EB-005-90

Señor  
Superintendente de Compañías  
Ciudad.=

*Acusado  
12-01-90*

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente se dignará encontrar la tercera copia certificada e inscrita de la transferencia de participaciones producida en la compañía KLEINTURS REPRESENTACIONES C. LTDA., otorgada el 16 de Agosto de 1.989 ante el Notario 29º e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Diciembre del mismo año.

Sin otro particular,

Muy atentamente,

*[Signature]*  
EDUARDO BERMEO C.

ADJUNTO: Lo indicado.=

EXPEDIENTE # 15820-83

11 ENE 90 10 23



- el siguiente : " S E Ñ O R        N O T A R I O " :

Dígnese agregar a su repertorio de escrituras públicas , la siguiente de transferencia de participaciones de la Compañía KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C.LTDA. - que se otorge al tenor siguiente : P R I M E R A : - COMPARECIENTES .-Comparecen al otorgamiento del presente instrumento como Cedente la señora Inés Adriana Bermeo de Jaramillo y como Cesionario la señora Inés Bardagi viuda de Bermeo , ambos por sus propios derechos. Ecuatoriana la primera y argentina la segunda , de estado civil casada y viuda respectivamente , domiciliadas en esta ciudad de Quito y hábiles para otorgar el presente instrumento .- S E G U N D A : ANTECEDENTES. A) La sociedad " KLEINTURS Y REPRESENTACIONES C. -- LTDA." se constituyó el veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta y tres ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y tres bajo el número trescientos cincuenta y cinco tomo ciento catorce ; B) Incrementó su capital social a cinco millones de sucres mediante escritura pública otorgada el veintiuno de Enero de mil novecientos ochenta y seis ante el Notario Doctor Roberto Salgado Salgado y se inscribió en el Registro Mercantil el dieciseis de Marzo de mil novecientos ochenta y seis;C) A la fecha la compañía cuenta con un capital suscrito y pagado de cinco millones de sucres distribuido de la siguiente manera : - - - -



1	SOCIOS	NUM PARTICI	CAPITAL	PORCENTAJE
2		PACIONES		
3				
4	María Augusta Bermeo	1.850	1'850.000	37%
5	Aurea Bermeo Bardagi	1.250	1'250.000	25%
6	Adriana Bermeo Bardagi	500	500.000	10%
7	César Bermeo Bardagi	500	500.000	10%
8	Eugenia Bermeo B.	900	900.000	8%
9	T O T A L E S	5.000	5'000.000	100%
10	T E R C E R A : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES . -Que			
11	se otorga en conformidad al certificado del Acta de - -			
12	Junta General Extraordinaria Universal de fecha veinte-			
13	de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho que us--			
14	ted señor Notario , se dignará agregar como documento -			
15	habilitante y constituirá parte integrante de la pre- -			
16	sente escritura .- C U A R T A : CUANTIA .-La cuantía-			
17	de la presente transferencia es de quinientos mil su--			
18	cres que es la cuantía del presente contrato ,cancelán-			
19	dose a conformidad en su totalidad estos valores. Ce- -			
20	dente y cesionaria establecen como justo precio los --			
21	valores mencionados , por lo que expresamente manifies-			
22	tan su conformidad .- Q U I N T A : CERTIFICADOS DE -			
23	APORTACION .- Se procederá a anular los actuales cer- -			
24	tificados de aportación del cedente y a emitir nuevos -			
25	a la orden de la cesionaria , en conformidad al cuadro			
26	de integración de capital, resultante de este acto y --			
27	al artículo ciento siete de la Ley de Compañías . - -			
28	Usted , señor Notario , se servirá cerrar esta escri--			

-tura con las formalidades de rigor .- Hasta aquí la

1 minuta ,que se halla firmada por el Doctor Arturo -  
2 Piedra Armijos , Abogado con matrícula profesional nú-  
3 mero doscientos cuarenta y cinco , la misma que las --  
4 comparecientes la aceptan y ratifican en todas sus par  
5 tes y leída que les fue íntegramente esta escritura --  
6 por mí el Notario , firman conmigo en unidad de acto,-  
7

8 de todo lo cual doy fe.- f i r m a d o ) señora Inés -  
9 Bermeo de Jaramillo , C é d u l a d e I d e n --  
10 t i d a d n ú m e r o ciento setenta cuatrocien-  
11 tos siete setecientos ochenta y seis guión cuatro .

12 f i r m a d o ) señora Inés Bardagi viuda de Bermeo,  
13 C é d u l a d e I d e n t i d a d n ú m e r o  
14 diecisiete guión cero veinticuatro ochenta y nueve --  
15 veinte . - f i r m a d o ) Doctor Rodrigo Selgado -  
16 Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito . -

17 A CONTINUACION:

18 - -

19 - -

20 - -

21 - -

22 - -

23 - -

24 - -

25 - -

26 - -

27 LOS SIGUIENTES

28 DOCUMENTOS HABILITANTES

# KLEINTOURS

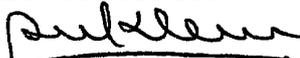
AGENCIA DE VIAJES I.A.T.A.

-3-

Quito, Diciembre 20, 1988

Por la presente certifico que la Junta General de Socios de Kleintours y Representaciones Cia. Ltda., reunida en esta fecha, previa renuncia de los demas socios a su derecho preferente, resolvió autorizar la transferencia de 500 participaciones a la Sra. Adriana Bermeo de Jaramillo, por un valor de S/. 500.000 (quinientos mil sucres), a favor de la Sra. Ines Bardagi de Bermeo.

Lo Certifico:



Maria Augusta de Klein  
Gerente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCIÓN N° 405

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR a la señora INES BARDAGI VDA. DE BERMEO, de nacionalidad argentina, residente en el Ecuador en forma legal poseedora de la visa de inmigrante válida por tiempo indefinido, otorgada el 6 de octubre de 1942 con registro N° 18726, para que con el carácter de inversión nacional invierta la suma de Quinientos mil sucres (S/.500.000) en la adquisición de 500 participaciones de un mil sucres de valor cada una de propiedad de la señora Adriana Bermeo y que esta posee en la Compañía KLEINFURS Y REPRESENTACIONES C. LTDA.

La inversión que realizará la señora INES BARDAGI VDA. DE BERMEO, por tener el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el capital invertido o a invertirse, así como a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

La mencionada inversionista, mantendrá su categoría migratoria y actividad autorizada de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Extranjería y su Reglamento de aplicación.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 24 FEB 1987

Jacinto Jouvin Márquez de la Plata  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR  
E INTEGRACION

CERTIFICA:

ES COPIA LO CERTIFICO

*C. Astudillo*

Ldo. Guillermo H. Astudillo I

Director Nacional Administrativo  
y de Recursos Humanos

MICIP

SELLO DEL R.U.C.	<b>REPUBLICA DEL ECUADOR</b> <b>MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO</b> Dirección General de Rentas  <b>DECLARACION</b> <b>DEL</b> <b>IMPUESTO DE TIMBRES</b> <b>Nº 337994</b>
------------------	--

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE	01 NOMBRE - RAZON O DENOMINACION SOCIAL: INES BARDAGI VDA. DE BERMEO		02 NÚMERO DEL RUC: 02 20 CEDULA: L70407786-4	
	03 PROVINCIA: PICHINCHA CODIGO <input type="text"/>	04 CANTON: QUITO	05 CIUDAD: QUITO	
	06 CALLE: TARQUI	07 NUMERO: 809	08 TELEFONO:	

REGISTRO DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION			
FECHA DE OTORGAMIENTO	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DE LAS PARTES CONTRATANTES	CUANTIA DE LA OBLIGACION
13- DIC-89	COMPRAVENTA	SRA. INES BERMEO DE JARAMILLO INES BARDAGI VDA. DE BERMEO	500.000,00
OTROS CONCEPTOS SOMETIDOS AL IMPUESTO			
DESCRIPCION:			CUANTIA TOTAL:

FIRMA	E DECLARANTE:		C 1 VALOR A PAGAR		1	3.680,00
	FIRMA: C.C. 170775222-4		2 INTERESES POR MORA		2	
		3 TOTAL PAGADO ( 1 + 2 )		3		
		D EFECTIVO		S/.	3.680,00	
		CHEQUE Nº		S/.		
		BANCO				
Ministro de Finanzas y Crédito Público		Subsecretaria del Tesoro				

PRIMERA COPIA: JEFATURA

VALOR S/. 200,00



REPUBLICA DEL ECUADOR

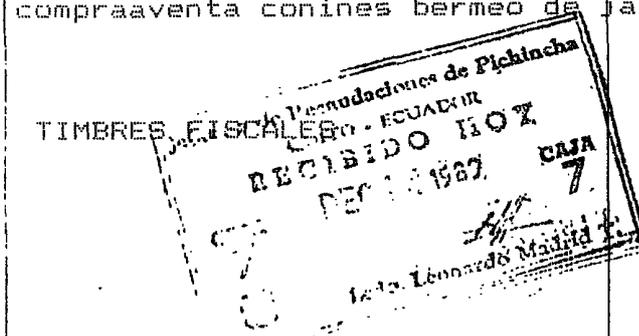
JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES

MINISTERIO DE FINANZAS

RECIBO I-R No.	CAJA No.	PROVIN. Y AGEN. RECAL PROV. AGEN.	FECHA DE RECAUDACION	COD.	No. DE: R.U.C. CEDULA O PASAPOR.
					-4-

RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE					
ab00045797	caj7	17	0	14/12/89	1 1704077864

FORMULARIO No. <b>303538</b>	CONCEPTO: VDA DE BERMEO
INES BANDAGI	

RUBRO		VALOR A PAGAR
CODIGO	DESCRIPCION	
11127001	ACTOS Y CONTRATOS compraaventa conines bermeo de Jaramillo,	3,680
		

TOTAL:	
--------	--

VALOR DOCUMENTO: 500,000	3,680
--------------------------	-------

TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE *SUQUES*	CATS	BONOS
3,680		

DISEÑOS: SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

CONTRIBUYENTE

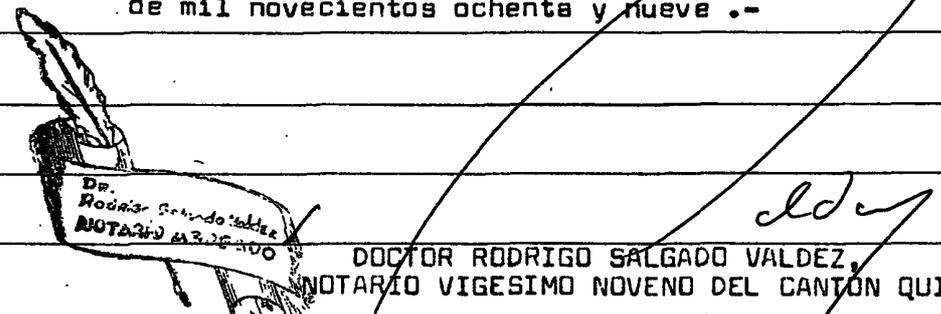
21 Se otorgó ante mí , en fe de

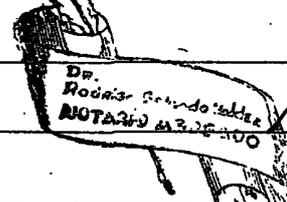
22 ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,

23 firmada y sellada en Quito , a catorce de Diciembre

24 de mil novecientos ochenta y nueve .-

25

26 

27 

28 DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO PA

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
Notario Público



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

— 207 : Al margen de la matriz de la escritura -  
pública de constitución de la Compañía Kleintars  
y Representaciones C. Ltda., otorgada en la Notar-  
ría a mi cargo , el veinte y nueve de Marzo de --  
mil novecientos ochenta y tres , tomé nota de la  
cesión de participaciones contenida en el presen-  
te instrumento . - Quito , a veinte y uno de Di-  
ciembre de mil novecientos ochenta y nueve . -

*Rubén Dario Espinosa*

DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA - E~~  
~~NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.~~

Con esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción  
No. 355 del Registro Mercantil de Veintiuno de abril de  
mil novecientos ochenta y tres a Fs 905 Vta tomo 114  
correspondiente a la constitución de la compañía "KLEIN-  
TARS REPRESENTACIONES C. LTDA." lo referente a la presente  
cesión de participaciones. - Quito, a Veintidós de diciembre  
de mil novecientos ochenta y nueve. - EL REGISTRADOR

*García Banderas*  
REGISTRO MERCANTIL  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO